



LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA

CONVOCATORIAS CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Resultados de examen: Se ha publicado con fecha 11-12-03 Resolución sobre recursos interpuestos por varios concursantes de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, indicando la calificación otorgada a los mismos en el ejercicio de la fase de oposición y apertura del correspondiente plazo de presentación de méritos para uno de ellos. Asimismo, con fecha 15-12-03 se han publicado los resultados de examen de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, abriéndose el correspondiente plazo de presentación de méritos de concurso.

Calificaciones provisionales de curso: Se han publicado las siguientes, con la correspondiente apertura de plazo de reclamaciones:

- 20-11-03: Corrección de errores de FEA de Medicina Interna, sin modificación de plazo de reclamaciones.
- 21-11-03: Corrección de errores de FEA de Oftalmología.
- 24-11-03: Matronas.
- 28-11-03: Calefactores, Telefonistas y Técnicos de Salud.
- 02-12-03: Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear y Radioterapia y FEA de Medicina del Trabajo; corrección de errores de FEA de Hematología y Hemoterapia.
- 09-12-03: Corrección de errores de FEA de Psiquiatría.
- 11-12-03: Psicólogos de Atención Primaria.
- 16-12-03: Ingenieros Técnicos Industriales.

Calificaciones definitivas de curso: Se han publicado las siguientes:

- 20-11-03: FEA de Geriatria y Radiodiagnóstico.
- 03-12-03: FEA de Alergología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Plástica y Reparadora, Dermatología, Oncología Radioterápica y Urología.
- 09-12-03: FEA de Angiología y Ci-

rugía Vascular, Neurocirugía y Neurofisiología Clínica.

-17-12-03: FEA de Cardiología, cirugía Cardiovascular, Endocrinología y Nutrición, Nefrología, Pediatría y Oncología Médica.

Calificaciones finales de la fase de selección: Se han publicado las siguientes, con la correspondiente apertura de plazo de acreditación de los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias:

- 28-11-03: FEA de Geriatria.
- 02-12-03: FEA de Radiodiagnóstico.
- 16-12-03: FEA de Alergología, Dermatología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Plástica y Reparadora, Oncología Radioterápica y Urología.

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL

Las RPT referidas al personal funcionario procedente de las Direcciones Provincial y Territorial de Insalud de Cáceres y Badajoz se publicaron el pasado mes en el Diario Oficial de Extremadura creándose los puestos de trabajo precisos para adscribir a los interesados, transferidos a la Junta de Extremadura mediante Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre. En consecuencia, con efectos de 22 de noviembre de 2003 se les ha remitido la oportuna comunicación por la que se les adscribe al puesto de trabajo correspondiente. Asimismo, en breve se publicará las RPT del personal laboral, con lo que se regularizará definitivamente la situación de todo el colectivo que prestaba servicios en las citadas Direcciones de Insalud.

LEY DE SALUD DE EXTREMADURA

...consolida y refuerza la existencia de un Sistema Sanitario Público universal, solidario y equitativo

tivamente la situación de todo el colectivo que prestaba servicios en las citadas Direcciones de Insalud.

ESTATUTO MARCO

Con fecha 17 de diciembre se ha publicado en el BOE la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, que entra en vigor al día siguiente de su publicación y de los estatutos existentes hasta ese momento. No obstante lo anterior, la Disposición transitoria sexta de esta norma legal establece su aplicación paulatina en determinados aspectos. En sucesivas ediciones se informará sobre el articulado de esta Ley y las modificaciones que supone respecto a los textos anteriores.

INTEGRACIÓN EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO

Se ha finalizado la elaboración del borrador del Decreto por el que se establecen procedimientos para la integración de determinado personal en el régimen estatutario, por lo que se inicia su tratamiento en Mesa Sectorial para alcanzar el documento definitivo que, tras su publicación, permita una mayor homogeneización del personal que integra el Servicio Extremeño de Salud subsanando situaciones de desigualdad entre los diversos colectivos, con la consiguiente mejora en la gestión de los recursos humanos y relaciones laborales.

ATENCIÓN CONTINUADA VETERINARIA

En días pasados se ha firmado el acuerdo entre el SES y los Sindicatos FSP-UGT, CSI-CSIF, CEMSATSE, sobre la Atención Continuada Veterinaria, acuerdo que afecta a más de 200 profesionales de toda nuestra Comunidad Autónoma.

La Atención Continuada Veterinaria es considerada como el Servicio de

Inspección, Vigilancia, Control y Educación e Información Sanitaria fuera de la jornada laboral ordinaria que completa el control de la cadena alimentaria desarrollado en horario habitual, para así aumentar los niveles de seguridad de la población.

Mediante la Atención Veterinaria Continuada, el personal facultativo veterinario del Servicio Extremeño de Salud realizará las funciones recogidas en el Decreto 67/1996, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Organización de los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que se pueden resumir en los siguientes apartados:

- Seguridad Alimentaria.
- Control y Vigilancia de Zoonosis.
- Control en materia de Sanidad Ambiental.
- Educación e Información Sanitaria.
- Gestión de Administración Sanitaria.

El citado servicio se implantará en los años 2004-2005, y se organizará en:

- Jornada Deslizante (tardes).
- Guardias Localizadas (desde las 22.00 hasta las 08.00 horas).
- Guardias de presencia física (desde las 08.00 hasta las 22.00 horas. Sábados, domingos y festivos).

Durante el año 2004 se implantará la mitad de la Jornada Deslizante, la cual irá de 15:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, y se realizarán actividades programadas, a demanda y de carácter Urgente. En el mismo sentido se implantarán durante el año 2004 las Guardias de Presencia Física, realizándose en ella actividades programadas.

Durante el año 2005 se implantará el resto de la Jornada Deslizante y las Guardias Localizadas, las cuales se desarrollarán desde las 22.00 hasta las 08.00 horas del día siguiente.

Dentro de este servicio se incluyen las Campañas de Actividades Cívicas, Matanzas Domiciliarias y Actividades Taurinas.

Mérida recibe una misión europea de higiene alimentaria

El grupo de trabajo tuvo como objetivos principales la evolución de la ejecución de las Directivas Comunitarias en materia de higiene

TEXTO: ÁREA DE MÉRIDA

■ A finales del mes de noviembre se ha desarrollado en Mérida, por parte de Inspectores Comunitarios, la Misión n° 9259/2003 de la Oficina de Alimentación y Veterinaria (FVO) de la Dirección General de Sanidad y Protección del Consumidor de la Comisión Europea.

La misión de higiene alimentaria tuvo como objetivos principales la evaluación de la ejecución, por parte de la autoridad sanitaria del Área de Mérida, de las Directivas comunitarias en materia de higiene de los productos alimenticios y fundamentalmente en lo que se refiere al control ofi-

cial de los productos alimenticios y en particular a la implementación de los procedimientos de seguridad basados en los principios del sistema Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (HACCP) y las reglas de higiene respecto a productos alimenticios enmarcados en su aplicación en el comercio minorista de alimentación en carnicerías.

La misión de los Inspectores Comunitarios prestó especial atención a la estructura de la inspección sanitaria a nivel central y periférico (Área y Zonas de Salud); a los recursos humanos, materiales y técnicos; al rendimiento de la

Autoridad Sanitaria en cuanto a organización de los controles, visitas de control 'in situ', formación de los Inspectores Sanitarios (Veterinarios y Farmacéuticos de Equipos de Atención Primaria e Inspectores Sanitarios de la Dirección de Salud), aplicación y emisión de licencias y requisitos de establecimientos de alimentación; a los Servicios de Laboratorios de Salud Pública; al estatus e implementación del HACCP; a las guías de prácticas correctas de pautas higiénicas y al Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información de Alertas Alimentarias.



Los Inspectores Comunitarios visitaron varias industrias.

